

CRISEDY S.A.



Guayaquil, 12 de Marzo del 2015

Señor

JEFFERSON PAUL GUANOLUISA VASQUEZ

Ciudad.

134621

51793-1109

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía CRISEDY S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo Gerente General de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Décimo sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 25 de Marzo del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil, 26 de Mayo 2009.

Sírvase dar su aceptación a este nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil, en cumplimiento al mandato del artículo 13 de la ley de Compañía.-

Atentamente

FABIOLA IRENE BURGOS VARGAS

CI 0921015129

Secretaria

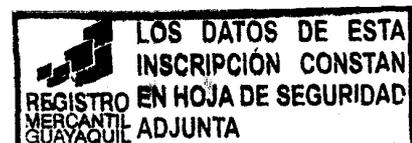
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CRISEDY S.A. Según consta del Nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 12 de Marzo del 2015.

Jefferson Guanoluisa
JEFFERSON PAUL GUANOLUISA VASQUEZ

C.C No. 094043773-4

NACIONALIDAD ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:12.446
FECHA DE REPERTORIO:12/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:12:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CRISEDY S.A.**, a favor de **JEFFERSON PAUL GUANOLUISA VASQUEZ**, de fojas **9.101 a 9.103**, Registro de Nombramientos número **3.051**.

ORDEN: 12446



Guayaquil, 16 de marzo de 2015

REVISADO POR: *B*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1056863